

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-00953 00 (incidente de desacato)

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta lo manifestado por el accionante en relación con la aplicación de la segunda dosis de las vacunas ordenadas en sede de tutela.

Igualmente, y conforme lo expuesto por el accionante en su escrito se requiere a la entidad accionada SANITAS EPS, para que acredite la expedición del MIPRES requerido para la aplicación de la tercera dosis e informe si estas ya fueron aplicadas. Lo anterior en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia.

Líbrese oficio a la accionada comunicándole lo anteriormente dispuesto, para el efecto anexe copia del escrito presentado por el pasado 29 de septiembre.

**NOTIFÍQUESE,**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlenne Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9a2d833e356b90aae8e3409592b082538dd3793ef7a6857e9d2fbcad12f90c**

Documento generado en 02/11/2022 06:05:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**